

AVIZOR LEGAL



Se aprobó la Directiva de Tratamiento de Datos Personales mediante sistemas de videovigilancia

Nataly Macutela y David Vásquez

Mediante Resolución Directoral N° 02-2010-JUS/DGATIPD, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 16 de enero de 2020, se aprobó la Directiva N° 01-2020-JUS/DGATIPD, Directiva de Tratamiento de datos personales mediante sistemas de videovigilancia que busca regular de manera específica el tratamiento de datos personales a través de sistemas de videovigilancia u otros dispositivos, que es aplicable a toda persona natural o jurídica que entrará en vigencia a partir del 17 de marzo de 2020.

La Directiva regula tratamientos específicos de datos personales (imagen y/o voz): i) con fines de seguridad en los siguientes ámbitos: en espacios públicos de uso privado; entidades financieras; entornos escolares; ii) sin fines de seguridad en el entorno laboral, científicos o de investigación; y, iii) tratamiento de datos con otras tecnologías como cámaras conectadas a internet y drones.

[VER MÁS](#)

- Modificaciones al Decreto Legislativo N° 1071 que norma el arbitraje
- Acuerdo de Sala Plena del Tribunal de Contrataciones del Estado referido a la determinación de responsabilidad administrativa por la presentación de información inexacta contenida en un documento falso o adulterado
- Regulación del entorno digital a través de los Decretos de Urgencia N° 006 y N° 007
- Nuestro Socio Director, Diego Zegarra Valdivia participó en el seminario de los miércoles “Eduardo Gacía de Enterría” de la Universidad Complutense Madrid

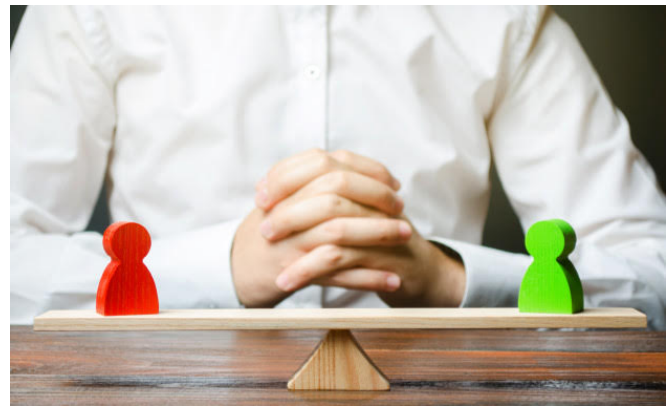
Modificaciones al Decreto Legislativo Nº 1071 que norma al arbitraje

Rosa Quispe

El pasado viernes 24 de enero de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia Nº 020-2020, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo Nº 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje, para generar un marco normativo

orientado a los arbitrajes en los que el Estado peruano interviene como parte, propiciando la transparencia de los procesos y evitando actos de corrupción en los mismos.

[VER MÁS](#)



Acuerdo de Sala Plena del Tribunal de Contrataciones del Estado referido a la determinación de responsabilidad administrativa por la presentación de información inexacta contenida en un documento falso o adulterado

Violeta Ayora y Jhojan Terrones

Con fecha 19 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Acuerdo Nº 004-2019/TCE, en virtud del cual, los Vocales integrantes del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -

OSCE aprobaron por mayoría el Acuerdo de Sala Plena referido a la determinación de responsabilidad administrativa por la presentación de información inexacta contenida en un documento falso o adulterado.

[VER MÁS](#)

Regulación del entorno digital a través de los Decretos de Urgencia Nº 006 y Nº 007

David Vásquez y Nataly Macutela

Con fecha 9 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" los Decretos de Urgencia Nº 006 y 007, a través de los cuales se creó el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD) y se aprobó el Marco de Confianza Digital, respectivamente, que impulsan un cambio normativo e institucional que permitirá eliminar las barreras para la digitalización de las entidades públicas y de la sociedad en general.

reconstruyendo dinámicas de las organizaciones para adaptarlas a las necesidades del presente y del futuro, es pues es un proceso que requiere un marco normativo que lo regule. Asimismo, es necesario realizar las transformaciones culturales que implica la digitalización ya que es una nueva forma de vivir, de trabajar y de relacionarse que deberá incorporarse de manera progresiva en nuestra sociedad.

[VER MÁS](#)

La transformación digital viene

Nuestro Socio Director, Diego Zegarra Valdivia participó en el seminario de los miércoles "Eduardo García de Enterría" de la Universidad Complutense Madrid

El día de 29 de enero de 2020, nuestro Socio Director tuvo a su cargo la ponencia del Seminario de Derecho Administrativo "Eduardo García de Enterría", dirigido por el Profesor Germán Fernández Farreres, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

La ponencia se tituló: "EL PASO DE UN MODELO DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES AL USO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN IMPUESTO POR EL RGPD". La referida actividad académica se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

[ENLACE](#)



PUBLICACIONES

La normativa peruana de protección de datos personales frente al reto de pasar de un modelo de gestión de datos al uso responsable de la información

Diego Zegarra

El último cuarto de siglo se han sucedido importantes cambios en la tecnología y en la economía, ello ha supuesto que emerjan nuevas formas de recopilar y tratar masivamente los datos de las personas. La evolución del Internet y la masificación de las transacciones comerciales y sociales y la utilización de la información sobre las mismas, justifica que hablemos hoy del Era del Big Data. Hoy conocemos que el aprovechamiento positivo de la información de los individuos puede favorecer el desarrollo en el campo de la salud y la cultura, pero también que el aprovechamiento económico de la información que se recoge a través del uso de medios de pago electrónicos puede generar un impacto negativo en los titulares de los datos personales. Frente a los retos que plantea el desarrollo de la denominada revolución digital, que esta transformando el entorno social, cultural y económico del individuo, se requiere una respuesta desde la normativa de datos personales para garantizar el control y protección de los mismos en salvaguarda del derecho fundamental que le ha sido reconocido a su titular.

VER MÁS



Los servicios públicos locales en el Perú: una aproximación a su caracterización jurídica

Diego Zegarra

El presente es un estudio en el que se pasa revista de la configuración de los municipios democráticos en el Perú, se analiza la evolución del régimen jurídico de los servicios públicos prestados en el ámbito local y se efectúa una aproximación a la caracterización jurídica los mismos.

VER MÁS

Síguenos en:  

 970 540 371 / 337 - 3194

 contactos@zysabogados.pe

 www.zysabogados.pe

 Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615 Oficina 403, Jesús María

